

de gobierno; de una extensión superficial de 1.956 metros cuadrados, sobre parte del mismo se ha construido la siguiente obra nueva: Piscina de 610 metros cuadrados. Inscrita al tomo 983, folio 19, finca 23.599/19. Tasada pericialmente en 587.571 pesetas.

Dado en Trujillo a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—55.254.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 203/1996. Seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Juan Francisco García Trujillo y doña Josefa Vega Revriego, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: Finca número 4.080, la suma de 13.580.000 pesetas, y la finca número 3.515, la suma de 9.700.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 20 de enero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 17 de febrero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Urbana número 1. Local situado en la planta semi-sótano del edificio sito en Prado del Rey y en su calle prolongación de Teniente Peñalver. Tiene su entrada por el portal de acceso a las viviendas a través de una escalera ubicada en el mismo; linda, mirándolo desde la calle de situación: Por la derecha, con finca matriz de la que procede la finca en donde está ubicado; por la izquierda, con don Osmundo Solano Villalba, y por el fondo, también con la finca

matriz de la que procede la finca en donde está ubicado. Ocupa una superficie construida de 156 metros cuadrados. Inscrita al tomo 616, libro 79, folio 74, finca registral número 4.080, inscripción segunda.

Urbana número 32. Vivienda en la planta primera tipo B-3, bloque tercero del edificio en Prado del Rey y en la prolongación de calle General Franco. Linda: Frente, con zona de escalera y finca número 33, y por el fondo con calle de servicio que la separa de la finca matriz. Mide 86 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita: Tomo 548, libro 69, folio 1, finca registral número 3.515, inscripción segunda.

Dado en Ubrique a 17 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—55.057.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 453/1998, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Rafael Miguel Tormo Domenech, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.151.799 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente, de notificación en forma al deudor, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso sexto, interior de la derecha, mirando a la fachada, con entrada independiente por la escalera de uso común a la que saca puerta señalada con el número 23. Se halla destinada a vivienda y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 54 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con la vivienda puerta número 21; por la derecha, entrando y por el fondo, con los generales del edificio, y por la izquierda, con

la vivienda señalada su puerta con el número 22. Se integra como propiedad horizontal independiente en el edificio sito en Valencia, calle de Ayora, número 28 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.221, libro 659 de la sección cuarta de Afueras, folio 41, finca número 2.588, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.149.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 862/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García-Reyes Comino, en representación de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Romero Cuesta y don Jesús Pérez Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Eduardo Romero Cuesta:

Vivienda, sita en calle Maestro Valls, número 38, puerta 16, en planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.347, libro 170, sección tercera, folio 204, finca número 12.617.

Valorada, según informe pericial que consta en autos, en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.148.